



## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Bucaramanga, 27 de febrero de 2019

Señores

**FUNDACION INFO VIDA**

Asamblea General de Asociados

### ***Informe sobre los estados financieros individuales***

He auditado los estados financieros individuales a fecha de corte diciembre 31 de 2018 adjuntos, de la entidad FUNDACION INFO VIDA con NIT. 900.073.342-1 que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujos de Efectivo, acompañados del Estado de Revelaciones correspondientes a los ejercicios terminados en dicha fecha, comparativos con el año 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### ***Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros individuales***

La gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### ***Responsabilidad del revisor fiscal***

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se



planifique y se ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y la información revelada en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, como auditor tuve en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros individuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros individuales.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

### ***Opinión***

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan fielmente, en todos los aspectos cualitativos y cuantitativos, la situación financiera de la entidad FUNDACION INFO VIDA a fecha de corte 31 de diciembre de 2018, así como el de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

Además, informo que la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, el



informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puso de manifiesto que la entidad ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

### ***Párrafo de Énfasis***

Colombia realizó cambios de su marco normativo contable para el Grupo 2, al cual pertenece la Fundación Info Vida, normativa que obliga a que a partir del 1° de enero de 2016 la entidad debe ser transaccional NIIF, razón por la cual el año de transición fue el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015 periodo durante el cual, la entidad llevó la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con el decreto 2649 de 1993 y, simultáneamente se prepararon con base en esta información los estados financieros de reporte NIIF a corte diciembre 31 de 2015, con el objetivo de permitir la construcción de información financiera que pudiera ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplica por primera vez el nuevo marco normativo, año 2016 y para lo cual los sistemas de información continúan en proceso de adaptación.

De acuerdo con el párrafo anterior, la información financiera generada durante el año 2015 fue objeto de los procedimientos de auditoría expresados en este informe y fue utilizada para preparar los estados financieros del año 2016 primer año de estados financieros comparativos a la luz de las normas internacionales de información financiera.

Siguiendo con los lineamientos adoptados y vigentes en Colombia, los estados financieros con corte 31-12-2018 comparados con los del año 2017 reflejan información clara y fidedigna de las transacciones realizadas durante la vigencia.

**ERNESTO PINILLA RODRIGUEZ**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional N° 2557-T